



## SOLICITUD CELEBRACIÓN EVENTO EN PLAZA DE TOROS O PARQUE-FERIA

FERIA Y FIESTAS

Nº REGISTRO

### DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos y Nombre

NIF

Como el/la Representante Legal de la Empresa abajo indicada:

Empresa

C.I.F.

Dirección

Población

Telf. Móvil

Correo Electrónico

**SOLICITA: Le sea reservada la Plaza de Toros Monumental Las Palomas y el Parque-Feria**

Para los días

Mes y año

Para la celebración del evento

**Para el correcto desarrollo del evento solicitado, deberá de tener en cuenta los siguientes temas:**

- Contratar con empresas especializadas el montaje de un escenario homologado según la legislación vigente.
- Contratar por sí, o a través de la empresa que monte el evento, seguros de responsabilidad civil y los que procedan.
- Comunicar a las fuerzas de seguridad, Policía Local y Policía Nacional la celebración del espectáculo solicitado.
- Contratar con la compañía Endesa-Sevillana la luz con los voltajes que la empresa montadora requiera.
- Contratación con empresa de seguridad homologada del número suficiente de vigilantes de seguridad que le indicarán las Fuerzas de Seguridad del Estado, y que irán en función del número de espectadores previstos.
- Terminado el evento, y por parte del mantenedor de la Plaza de Toros Monumental "Las Palomas" de Algeciras, se procederá a evaluar los posibles daños ocasionados como consecuencia de la celebración del evento autorizado. En el supuesto de que hubiesen desperfectos, los mismos deberán de ser subsanados por la empresa o colectivo a quien este Ayuntamiento da la autorización.
- Determinadas instalaciones de La Monumental "Las Palomas", no podrán ser utilizadas para actividades impropias de su destino, a saber: sala de quirófano aséptico, oficina de la Escuela Municipal de Tauromaquia y desolladero.

Algeciras a, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

EL/LA SOLICITANTE

Firmado.: \_\_\_\_\_

## DOCUMENTOS A PRESENTAR

- Según Decreto 195/2007, de 26 de junio, por el que se establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario.
- Memoria descriptiva que contemple la fecha de celebración, duración del evento, aforo, medios que se aportan, así como cualquier otro aspecto de relevancia a tener en cuenta para su desarrollo.
- Proyecto Técnico de instalación y certificado de seguridad y solidez realizados por personal técnico competente y visados por su Colegio Profesional que garanticen las condiciones técnicas y de seguridad sobre las estructuras desmontables o portátiles. (Escenarios, columnas de sonido, columnas de iluminación, etc...).
- Plan de emergencia y autoprotección.
- Recibo de estar al corriente del pago y copia de la póliza de seguro de Responsabilidad Civil, en cumplimiento con el Decreto 109/2005, de 26 de abril.
- Contratos suscritos con el Servicio de Admisión y Servicio de Vigilancia Privado (la Empresa de Seguridad deberá estar autorizada e inscrita en el Ministerio del Interior).
- Toda la documentación deberá de presentarse con la suficiente antelación en la Delegación de Feria y Fiestas, al objeto de que la Delegación de Seguridad Ciudadana recabe los informes preceptivos para la resolución que proceda, por ser la competente en la concesión de la Licencia Municipal para celebración de eventos como es el que nos ocupa.